



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
COMISION ELECTORAL
ELECCION DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE
LA COMISION ELECTORAL
PERIODO 2015 - 2016
BOLETIN N° 013/2015
CRONOGRAMA DE EVENTOS PUNTUALES



Yudi Chaudari

La Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, de conformidad con lo establecido en los artículos 167 de la Ley de Universidades y 105 del Reglamento de Elecciones Universitarias, hace del conocimiento de la Comunidad Ucevista que la elección del Representante Estudiantil ante la Comisión Electoral para el período 2015 – 2016, se realizará en la fecha que se indica en el siguiente cronograma de eventos puntuales

EVENTOS	FECHA
⊛ Publicación del Cronograma de Eventos Puntuales	⊛ Viernes 12/06/2015
⊛ Publicación del Registro Electoral	⊛ Lunes 15/06/2015
⊛ Lapso de Impugnaciones al Registro Electoral	⊛ Desde el Lunes 15/06/2015 al Martes 23/06/2015
⊛ Decisión de Impugnaciones y su Publicación	⊛ Miércoles 24/06/2015
⊛ Generación de planillas de recolección de firmas para la inscripción de Candidatos vía WEB	⊛ Desde el Miércoles 17/06/2015 al Viernes 03/07/2015
⊛ Lapso de Inscripción de Listas de Candidatos	⊛ Desde el Jueves 25/06/2015 al Viernes 03/07/2015
⊛ Publicación de Listas de Candidatos Aceptados	⊛ Lunes 06/07/2015
⊛ Impugnación de los Candidatos Aceptados	⊛ Desde el Martes 07/07/2015 al Miércoles 08/07/2015
⊛ Propaganda Electoral	⊛ Desde el Miércoles 08/07/2015 al Lunes 13/07/2015
⊛ Día de Elección	⊛ Miércoles 15/07/2015
⊛ Impugnación de los Resultados	⊛ Desde el Miércoles 15/07/2015 al Viernes 17/07/2015
⊛ Acto de Juramentación	⊛ Miércoles 29/07/2015 - 10:00 am, en la sede de la Comisión Electoral

Horario de Trabajo de la Comisión Electoral

De: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Horario de Elecciones

De: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Lugar de votación: Sede de la Comisión Electoral, Av. Principal de la Floresta con Av. José Félix Sosa, Quinta Silenia.

Del Reglamento de Elecciones Universitarias

Artículo 105. La elección del representante estudiantil ante la Comisión Electoral será individual, quedando convocada de hecho para ser realizada dentro de la primera quincena del mes de julio de cada año, iniciándose el proceso con la publicación del cronograma, sin necesidad de ser aprobado por el Consejo Universitario, y el registro de la forma pautada en este Reglamento. Los candidatos serán alumnos regulares del último bienio de la carrera y no podrán ser representantes estudiantiles en otro organismo de cogobierno.

Para la postulación se requiere un mínimo de dos (2) representantes estudiantiles principales a los Consejos de Facultad. La postulación del principal y del suplente se realizará de manera separada. En la boleta de votación, los principales y los suplentes se ordenarán alfabéticamente. Se proclamará como representante estudiantil a la Comisión Electoral principal y suplente electos, a los candidatos que hayan obtenido la mayoría de votos en cada una de las listas respectivamente. El proceso de votación se realizará en la sede de la Comisión Electoral en el horario de 8:00 am a 6:00 pm.

POR LA COMISION ELECTORAL

Prof. Carlos A. Martin L.
Presidente Interino

Profa. Yudi M. Chaudari Z.
Secretaria

Este Boletín puede ser consultado en la página WEB

www.ucv.ve/organizacion/consejo-universitario/comision-electoral-ucv/boletines.html